

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La fortaleza Isabel II, de Maó, forma parte del Consorcio Histórico-Militar del puerto de Maó i Es Castell junto con otros edificios pertenecientes al patrimonio histórico. Un consorcio en el cual también están presentes los Ayuntamientos de Maó i Es Castell, el Consell Insular de Menorca i el Govern de les Illes Balears, en un ejemplo de coordinación y cooperación institucional.

La fortaleza de Isabel II está gestionada desde hace años por una empresa privada, y en estas instalaciones se han realizado conciertos de música, obras de teatro, presentaciones de libros, exposiciones, bodas, etcétera.

Por este motivo, ha sorprendido que ahora se haya denegado al sindicato CGT la autorización para realizar el próximo 15 de abril un acto de homenaje a Salvador Seguí, dirigente sindical asesinado en Barcelona el 10 de marzo del año 1923. El homenaje en la fortaleza no era forzado, ya que en esta misma fortaleza estuvo preso a principios de los años veinte del pasado siglo, juntamente con Luís Companys y tres docenas de anarquistas y sindicalistas más. Tampoco es gratuito que el acto se celebre en Menorca, ya que Salvador Seguí influyó de manera decisiva en la segunda ola del movimiento anarquista en Menorca.

¿Cuáles son los motivos por los que, en unas instalaciones donde se pueden hacer bodas, bautizos y comuniones, no se puede celebrar un acto para recordar la figura de Salvador Seguí?

¿Piensa el Gobierno dar las instrucciones oportunas para autorizar dicho acto?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 8 de, marzo de 2023

Enrique Santiago Romero Portavoz GCUP-ECP-GEC